



IES ARCIPRESTE DE HIT A. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
Programación didáctica del módulo: Introducción a la Programación
Ciclo formativo: Sistemas Microinformáticos y Redes
Curso 2025/2026

Programación didáctica módulo: Introducción a la Programación

**Ciclo formativo: Sistemas
Microinformáticos y Redes**

Curso: 2025/2026

Profesora: Celeste Rhodes Rodríguez



Índice

1. Introducción	4
2. Legislación aplicable	7
3. Ubicación	9
4. Resultados del aprendizaje	11
4.1 Objetivos comunes	12
4.2 Resultados de aprendizaje específicos del módulo.....	13
5. Contenidos	14
5.1. UT 1: Algoritmos y diagramas de flujo	14
5.2. UT 2: Introducción a la programación en Python	14
5.3. UT 3: Estructuras de control y estilo en Python.....	15
5.4. UT 4: Listas (arrays) y strings	15
5.5. UT 5: Funciones (programación modular)	16
5.6. UT 5: Introducción básica a la programación orientada a objetos	16
6. Concordancia de las unidades de trabajo con los resultados del aprendizaje	17
7. Temporalización	17
8. Metodología	18
9. Evaluación	20
9.1. El proceso de evaluación.....	20
9.2. Criterios de evaluación	21
9.3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación necesarios para la formación en empresa	24
9.4. Criterios de calificación	27
9.5. Recuperación	28



9.6.	Pérdida de la evaluación continua.....	30
9.7.	Autoevaluación del profesorado	32
10.	<i>Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</i>	<i>34</i>
11.	<i>Material didáctico</i>	<i>34</i>
12.	<i>Actividades extraescolares</i>	<i>36</i>
13.	<i>Bibliografía</i>	<i>36</i>



1. Introducción

La Formación Profesional está orientada tanto al desarrollo y satisfacción personal del alumno como a la obtención de unos conocimientos de tipo técnico y/o humanístico que han de ser preparatorios para el mundo laboral o la Universidad.

La reforma educativa promulgada por la L.O.G.S.E. (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo) supuso un cambio radical en el sistema educativo existente hasta entonces. La Formación Profesional tradicional pasó a denominarse Ciclos Formativos, quedando estructurada en familias y niveles. Así, los Ciclos Formativos de Grado Medio permiten obtener el título de Técnico, mientras que los Ciclos Formativos de Grado Superior permiten obtener el título de Técnico Superior.

Posteriormente, la L.O.E. (Ley Orgánica de la Educación) estableció una nueva ordenación de los ciclos formativos, estableciendo el nuevo catálogo de la formación profesional, las unidades de competencia y los módulos formativos asociados del Catálogo Modular de Formación Profesional. Este nuevo marco formativo no hace sino acercar la Formación Profesional a las necesidades actuales de la sociedad del conocimiento, donde la movilidad laboral, las nuevas tecnologías, la cohesión e inserción laboral exigen un nuevo planteamiento del mercado laboral. Así pues se pretende proporcionar a las personas la formación requerida por el sistema productivo y de acercar los títulos de formación profesional a la realidad del mercado laboral. Los Ciclos Formativos ofertados por la LOE están separados por familias, siendo una de ellas la Informática.

Con la entrada en vigor de la LOMCE en el curso 2014-2015 la FP Básica vino a sustituir a los PCPI, o Programas de Cualificación Profesional Inicial, desvinculando la Formación Profesional Básica de la obtención del Título de ESO. En este centro se lleva



IES ARCIPRESTE DE HIT A. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
Programación didáctica del módulo: Introducción a la Programación
Ciclo formativo: Sistemas Microinformáticos y Redes
Curso 2025/2026

impartiendo la formación Básica en la rama de “Informática y Comunicaciones” desde el curso 2014-2015. Con la promulgación de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional la formación básica pasa a denominarse Ciclo Formativo de Grado Básico.

De acuerdo a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establecen las titulaciones de los cursos de especialización, cuyo acceso requiere como mínimo de una titulación de grado superior.

A partir del curso 2024/2025, en Castilla-La Mancha se implantarán, con carácter obligatorio y de forma progresiva, las medidas establecidas en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que desarrolla la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional.

En este curso 2025/2026, el Departamento de Informática impartirá los siguientes cursos:

a) Ciclos formativos:

1. Grado Medio

- Sistemas Microinformáticos y Redes (primer y segundo curso en turnos de mañana y vespertino).

2. Grado Superior



- Administración de Sistemas Informáticos en Red (primer y segundo curso).
- Desarrollo de Aplicaciones Web (primer y segundo curso en turnos de mañana y vespertino).
- Desarrollo de Aplicaciones Web (primer y segundo curso) en la modalidad Virtual).

3. Grado Básico

- “Informática y Comunicaciones” (Primer y segundo curso)

b) Cursos de Especialización (en horario vespertino):

- Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información.
- Inteligencia Artificial y Big Data.

c) Las siguientes asignaturas en Bachillerato y la ESO

- Digitalización. (4º ESO)
- Desarrollo Digital. (1º Bachillerato)

d) Además, el departamento también será encargado de llevar a cabo las tareas de:

- Responsable de Formación y TIC
- Jefatura de estudios adjunta de FP
- Responsable de aula ATECA



➤ Responsable de aula APE

Dado el extraordinario auge de la informática, y su gran implantación en la gran mayoría de trabajos actualmente, no es de extrañar que estos ciclos formativos sean considerados por los alumnos como una buena alternativa profesional para su futuro.

Para la inserción de los alumnos en el mundo laboral de modo rápido y eficaz, el alumno debe aprender las técnicas y métodos más adecuados que garanticen la adquisición de los conocimientos y destrezas para desenvolverse en el sector informático.

Esta programación está referida al módulo de “Introducción a la Programación” del ciclo formativo: “Sistemas Microinformáticos y Redes” en el centro I.E.S. Arcipreste de Hita de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

2. Legislación aplicable

La legislación en la que se basa esta programación didáctica es la siguiente:

1. Ley 5/2002, de 19 de junio, donde se establece el sistema integral de la Formación Profesional.
2. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, donde se regula la Formación Profesional en el sistema educativo, organizándola en ciclos formativos de grado medio y grado superior.
3. Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, incluyendo los aspectos básicos de la evaluación y efectos de los títulos de Formación Profesional.



4. Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2010/14361].
5. Orden de 12 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación y Ciencia.
6. Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado [2012/7512].
7. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
8. Orden de 30/07/19, de la Cons. de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican varias órdenes que regulan la evaluación de alumnado que cursa enseñanzas de FP y otras, para adecuar las fechas de evaluación anuales al calendario de evaluaciones.
9. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional.
10. RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
11. Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
12. Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, de la familia profesional Informática y Comunicaciones, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
13. Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas (B.O.E. de 17 de enero del 2008).



14. Decreto 107/2009, de 4 de Agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico o Técnica en Sistemas Microinformáticos y Redes, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (D.O.C.M de 7 de agosto del 2009).

3. Ubicación

Tradicionalmente, el alumnado que se matricula es consciente de que las enseñanzas que va a recibir están muy ligadas a un entorno laboral, y que el objetivo principal de los ciclos formativos es formar trabajadores en un campo específico. Al tratarse de enseñanzas dedicadas a la informática, los alumnos tienen claro que el trabajo fundamental se desarrolla con ordenadores, aunque desgraciadamente asocian los contenidos con la ofimática, en lugar de la informática.

El grupo de 2º de SMR es un grupo homogéneo de alumnos, sin problemas de conducta y con interés por la informática (aunque sea principalmente por alguna de sus ramas). Algunos de los alumnos de este curso muestran normalmente interés por acceder directamente al mercado laboral, y otros muestran predisposición a continuar sus estudios hacia un ciclo de grado superior. Sin embargo, estos alumnos suelen tener un nivel de esfuerzo realmente bajo.

El Departamento de Informática dispone de las siguientes aulas:

a) Aulas para ciclos y cursos de especialización:

- a. Formado por 6 aulas situadas en el aulario en las que se imparten los seis cursos de Formación Profesional (dos aulas para el ciclo de SMR, dos para el ciclo de ASIR y dos para el ciclo de DAW) de aproximadamente 50 metros cuadrados cada una de ellas.



- b. El tamaño de las aulas no es el adecuado para realizar clases teóricas y prácticas cuando el grupo de alumnos es superior a 26 alumnos.
- c. Para el grupo Distancia, no será necesaria la utilización de ningún aula, pero si sería útil que el profesor pudiera tener una sala disponible con conexión a Internet donde pudiera trabajar.
- d. Los cursos de especialización se imparten en horario de tarde y ocupan las mismas aulas que los grados superiores.

b) Aulas APE

- a. La asignatura de Bachillerato y de la ESO se imparte en las aulas APE del centro o en aulas tradicionales con el apoyo de ordenadores portátiles.

c) Aulas para CFG Básico

- a. La formación profesional básica se imparte en otras aulas independientes de los Ciclos.
- b. El aula de primero está en la planta baja del aulario.
- c. El aula de segundo está en el edificio principal del instituto, un aula situada entre las aulas APE y ATECA.

d) Aula ATECA

- a. Aula de dotación europea para el desarrollo de proyectos de innovación.

En la mayoría de las aulas debido al gran número de alumnos matriculados en algunos cursos (principalmente en los cursos de primero), las aulas están formadas por hileras de ordenadores para intentar aprovechar el espacio de la forma más óptima



posible. Aunque en algunos casos cuando hay pocos alumnos es posible distribuir las en forma de U para realizar las clases prácticas, permitiendo un control visual rápido de los ordenadores por parte del profesor, y en el centro de la clase disponer de mesas adicionales para realizar las clases teóricas.

La asignatura de Introducción a la Programación combina teoría y práctica, aunque tiene un enfoque principalmente práctico, ya que se aprende programando y resolviendo problemas reales.

El nivel de dificultad puede variar: algunos alumnos ya tienen cierta base, mientras que otros se inician desde cero, por lo que al principio puede resultar algo compleja.

El interés del alumnado es variado. A quienes les atrae el desarrollo o la creación de programas, les suele resultar muy motivadora, mientras que quienes prefieren la rama de redes o sistemas pueden sentir menor afinidad, aunque igualmente adquieren habilidades útiles, como la lógica, la resolución de problemas y la precisión.

En el ámbito laboral, la programación es una competencia muy valorada y puede abrir puertas en distintos campos de la informática. Además, la materia favorece tanto el trabajo individual como la colaboración en grupo, algo esencial en entornos profesionales.

4. Resultados del aprendizaje

Son objetivos comunes los descritos en el Proyecto educativo del centro, en los que respecta a la convivencia, integración, trabajo en equipo y respeto mutuo entre los integrantes de la comunidad docente.



4.1 Objetivos comunes

Adicionalmente, los objetivos comunes para este ciclo formativo son los descritos en el Real Decreto 1691/2007:

1. Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
2. Identificar, ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos, normas y protocolos de calidad y seguridad, para montar y configurar ordenadores y periféricos.
3. Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.
4. Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.
5. Ubicar y fijar equipos, líneas, canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
6. Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.
7. Localizar y reparar averías y disfunciones en los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
8. Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
9. Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.



10. Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra, para elaborar presupuestos.
11. Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
12. Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.
13. Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.
14. Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
15. Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
16. Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
17. Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
18. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.]

4.2 Resultados de aprendizaje específicos del módulo

- RA1. Conoce la estructura de un programa y sus elementos básicos.
- RA2. Conoce el funcionamiento de las estructuras de control básicas de la programación estructurada. Utiliza correctamente estas estructuras en la resolución de problemas sencillos.
- RA3. Conoce el concepto de subprograma y diseña subprogramas sencillos.



RA4. Conoce el concepto y funcionamiento de estructuras de datos básicas y las utiliza en la resolución de problemas.

RA5. Conoce los principios básicos de la Programación Orientada a Objetos, diseñando clases sencillas y desarrollando programas organizados en clases.

5. Contenidos

5.1. *UT 1: Algoritmos y diagramas de flujo*

- Concepto de algoritmo y su representación mediante diagramas de flujo.
- Estructura general de un programa informático.
- Tipos de datos básicos: numéricos, carácter, booleanos, etc.
- Variables y constantes: declaración, inicialización y ámbito.
- Operadores: aritméticos, relacionales y lógicos.
- Ejecución secuencial de instrucciones en un programa.
- Estructuras condicionales: if, else, switch (según el lenguaje).
- Estructuras repetitivas (bucles): for, while, do-while.
- Aplicación de estructuras de control en la resolución de problemas prácticos.
- Diseño y desarrollo de programas que combinen condicionales y bucles.

5.2. *UT 2: Introducción a la programación en Python*

- Tipos de datos básicos: numéricos, carácter, booleanos, etc.
- Variables y constantes: declaración, inicialización y ámbito.
- Operadores: aritméticos, relacionales y lógicos.
- Orden de evaluación y expresiones.
- Asignaciones y operaciones básicas de entrada/salida de datos.
- Análisis y modificación de programas sencillos.
- Diseño de programas simples que utilicen variables, constantes y operaciones básicas.



- Uso de entornos de desarrollo (IDE): escritura, ejecución y pruebas de programas.

5.3. UT 3: Estructuras de control y estilo en Python

- Ejecución secuencial de instrucciones en un programa.
- Estructuras condicionales: if, else, switch (según el lenguaje).
- Estructuras repetitivas (bucles): for, while, do-while.
- Aplicación de estructuras de control en la resolución de problemas prácticos.
- Diseño y desarrollo de programas que combinen condicionales y bucles.
- Depuración y prueba de programas.
- Documentación del código: comentarios, estilo y legibilidad.
- Uso del IDE para desarrollar, ejecutar y depurar los programas

5.4. UT 4: Listas (arrays) y strings

- Concepto y utilidad de las estructuras de datos.
- Listas (listas y matrices): sintaxis, declaración y manipulación.
- Operaciones básicas sobre listas: recorrido, búsqueda, inserción, eliminación, etc.
- Cadenas de caracteres (strings): concepto, manejo y operaciones comunes.
- Uso de librerías estándar para la manipulación de arrays y cadenas.
- Desarrollo de programas que utilicen arrays y strings.
- Pruebas, depuración y documentación de los programas.
- Trabajo con IDEs en la creación y ejecución de programas con estructuras de datos.



5.5. UT 5: Funciones (programación modular)

- Principios de la programación modular.
- Conceptos de subprograma, función y procedimiento.
- Parámetros y tipos de paso de parámetros (por valor y por referencia).
- Diseño y definición de subprogramas simples.
- Llamadas e invocación de subprogramas desde el programa principal.
- Uso de librerías y funciones predefinidas.
- Creación de programas que integren varios subprogramas.
- Prueba, depuración y documentación de programas modulares.
- Utilización del IDE para desarrollar y ejecutar programas con subprogramas.

5.6. UT 5: Introducción básica a la programación orientada a objetos

- Conceptos fundamentales de la Programación Orientada a Objetos.
- Clases y objetos: estructura, componentes y relaciones.
- Encapsulación: atributos y métodos.
- Constructores, propiedades y métodos.
- Miembros estáticos y sobrecarga de métodos.
- Concepto de herencia y creación de clases derivadas.
- Uso de librerías de clases.
- Diseño y desarrollo de programas orientados a objetos.
- Depuración, documentación y mantenimiento del código.
- Utilización del IDE para la creación, ejecución y prueba de programas orientados a objetos.



6. Concordancia de las unidades de trabajo con los resultados del aprendizaje

En el siguiente cuadro resumen, se especifica la concordancia entre los objetivos específicos de este módulo y las unidades de trabajo (la X muestra correspondencia):

Unidad de Trabajo / Resultados del aprendizaje	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
U.T. 1	X	X			
U.T. 2	X				
U.T. 3		X			
U.T. 4				X	
U.T. 5			X		
U.T. 6					X

7. Temporalización

A continuación, se plantea el calendario de ejecución de las unidades de trabajo ya descritas, la **duración asignada es orientativa** y puede modificarse y adaptarse durante el curso dependiendo del tipo de alumnado, recursos con los que se pueda contar en clase o posibles imprevistos:



Unidad de Trabajo	Duración prevista	Trimestre
UT1	20	1º
UT2	10	1º
UT3	14	1º
UT4	10	2º
UT5	10	2º
UT6	16	2º y 3º
Duración total:	80	

8. Metodología

Los aspectos metodológicos que se pretenden aplicar en este módulo descansan en la idea de que el alumno se considere parte activa de la actividad docente, con esto se pretende involucrarlo en el proceso de asimilación de nuevos conceptos y adquisición de capacidades no como un mero contenedor de éstas sino como un productor directo de estos conocimientos y habilidades en sí mismo.

De igual forma se pretende que el alumno respete al profesor y a sus compañeros, respetando igualmente el material de la clase. Dado el poco material disponible para impartir este módulo, esta última premisa se convierte en vital para poder realizar un aprendizaje correcto de la materia.

Los medios que se implantarán en la medida de lo posible para conseguir estos fines son:

- Estructuración de la clase de la forma más óptima posible para aprovechar el espacio según el número de alumnos en el aula.
- Utilización de la pantalla digital o el proyector para realizar las explicaciones prácticas de software.



- Agrupación de algunas horas de clase en bloques de 2 sesiones lectivas, con el fin de poder planificar teoría y ejercicios prácticos en el mismo día.
- Realización de actividades en grupo que permitan, de una forma próxima y fácil, el aporte de distintos puntos de vista sobre un tema concreto.
- Agrupaciones de alumnos para realizar proyectos o ejercicios conjuntos.
- Planteamiento de actividades creativas donde el alumno pueda aportar su criterio a los temas comentados.
- Por otra parte se plantea la necesidad de motivar e incentivar el interés del alumno por los temas referenciados en clase, esto se concreta en los puntos siguientes:
 - Acercamiento de los temas didácticos al mundo real, aportando publicaciones y documentación de productos lo más conocidos y asequibles posible.
 - Desmitificando la teoría más abstracta y convirtiéndola en cosas tangibles. Es decir, analizando el punto de vista práctico de los conceptos expresados en clase.
 - Planteando ejemplos de aplicación de los trabajos en clase en el mundo laboral real (o lo más cercano posible) de forma que se vaya formando la imagen, en cada alumno, de su perfil profesional.
 - Se utilizará en la medida de lo posible la plataforma Moodle proporcionada por la Junta de comunidades, integrado en Educamos CLM, para proporcionar a los alumnos materiales de consulta, así como ejercicios y tareas.



9. Evaluación

La evaluación será continua, formativa y sumativa, considerándose además de las pruebas objetivas, el trabajo en clase, el progreso, el interés por el módulo, la atención, etc.

9.1. *El proceso de evaluación*

9.1.1. Evaluación inicial

Al comienzo de cada Unidad de Trabajo se realizará un pequeño debate que permitirá saber cuál es el nivel de conocimientos del alumno sobre cada tema, realizando introducciones sobre aquellos aspectos necesarios para el tema que el alumno no tiene o no ha adquirido completamente, o una pequeña introducción al tema. Se orientará a los alumnos acerca de los contenidos del tema para que los ubiquen dentro de los conocimientos informáticos adquiridos en el curso pasado, o bien en unidades de trabajo anteriores.

En el caso de que Unidades de Trabajo anteriores sirvan como base a una nueva Unidad de Trabajo, los alumnos en esta fase realizarán un repaso de esos conceptos.

Este curso se realizará por primera vez una evaluación inicial del grupo, es decir, una evaluación de los conocimientos previos para determinar el nivel de los alumnos y qué necesidades pueden tener.

9.1.2. Procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado

Utilizando la observación y el análisis de los trabajos desarrollados, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

1. El trabajo en equipo
2. La investigación de los contenidos



3. La asistencia regular a clase
4. La puntualidad
5. La correcta utilización del material y equipos
6. Participación en clase
7. Realización y presentación de los trabajos obligatorios solicitados por el profesor.
8. La elaboración de los trabajos optativos
9. Pruebas escritas, con contenidos teóricos y prácticos

Se considera que estos instrumentos de evaluación son adecuados para los criterios de evaluación de este módulo.

9.1.3. Evaluación sumativa

Al final de ciertos bloques de unidades de trabajo, fundamentales para proseguir el desarrollo del módulo, se realizarán pruebas específicas de evaluación escritas llevadas a cabo por el alumno de forma individual. En ciertas unidades de trabajo se realizarán proyectos o ejercicios de síntesis que deberán ser entregados en una fecha límite que serán calificados en ese trimestre.

9.2. Criterios de evaluación

RA1. Conoce la estructura de un programa y sus elementos básicos.

- a) Se ha comprendido el concepto de algoritmo.
- b) Se ha conocido la estructura de un programa.
- c) Se han conocido los principales tipos de datos básicos que maneja un programa.
- d) Se han comprendido los conceptos "variable" y "constante": declaración y uso.
- e) Se han conocido los principales operadores que utiliza un programa y su orden de evaluación.
- f) Se han evaluado expresiones correctamente.



- g) Se ha comprendido el funcionamiento de las operaciones de asignación.
- h) Se han conocido y utilizado operaciones básicas de entrada/salida de datos.
- i) Se ha comprendido el funcionamiento de programas sencillos que manejan variables, constantes, literales, asignaciones, entradas y salidas de datos, modificándolos para adaptarlos a nuevas especificaciones.
- j) Se han diseñado programas sencillos que manejan variables, constantes, literales, asignaciones y entradas y salidas de datos.
- k) Se han utilizado IDEs para escribir y ejecutar programas.

RA2. Conoce el funcionamiento de las estructuras de control básicas de la programación estructurada. Utiliza correctamente estas estructuras en la resolución de problemas sencillos.

- a) Se ha comprendido el funcionamiento secuencial de la ejecución de un programa.
- b) Se ha conocido la sintaxis y funcionamiento de las estructuras condicionales.
- c) Se ha conocido la sintaxis y funcionamiento de las estructuras repetitivas (bucles).
- d) Se han utilizado correctamente estructuras condicionales en la resolución de problemas.
- e) Se han utilizado correctamente estructuras repetitivas en la resolución de problemas.
- f) Se han diseñado correctamente programas que requieren el uso de estructuras condicionales y bucles en su solución.
- g) Se han utilizado IDEs para escribir y ejecutar los programas.
- h) Se han depurado los programas.
- i) Se han documentado los programas.

RA3. Conoce el concepto de subprograma y diseña subprogramas sencillos.

- a) Se ha conocido el concepto de programación modular.
- b) Se han comprendido los conceptos "subprograma", "parámetro" y "paso de



parámetros".

- c) Se han identificado los distintos tipos de parámetros.
- d) Se han identificado los distintos tipos de paso de parámetros.
- e) Se han diseñado correctamente subprogramas.
- f) Se han invocado correctamente a subprogramas.
- g) Se han diseñado correctamente programas que utilizan subprogramas en su resolución.
- h) Se han utilizado librerías que presentan funcionalidades básicas.
- i) Se han utilizado IDEs para escribir y ejecutar los programas.
- j) Se han depurado programas.
- k) Se han documentado los programas.

RA4. Conoce el concepto y funcionamiento de estructuras de datos básicas y las utiliza en la resolución de problemas.

- a) Se ha comprendido el concepto de array.
- b) Se ha comprendido la sintaxis y uso de arrays.
- c) Se han identificado distintos tipos de arrays.
- d) Se han realizado operaciones sencillas de manejo de arrays: recorrido, inserción, búsqueda, etc.
- e) Se ha comprendido el concepto de cadena de caracteres (string).
- f) Se han utilizado librerías que manejan cadenas de caracteres.
- g) Se han escrito correctamente programas que necesitan utilizar arrays en su solución.
- h) Se han escrito correctamente programas que necesitan utilizar strings en su solución.
- i) Se han utilizado IDEs para escribir y ejecutar los programas.
- j) Se han depurado programas.
- k) Se han documentado los programas.



RA5. Conoce los principios básicos de la Programación Orientada a Objetos, diseñando clases sencillas y desarrollando programas organizados en clases.

- a) Se ha comprendido el concepto de encapsulación.
- b) Se ha reconocido la sintaxis, estructura y componentes típicos de una clase.
- c) Se han definido clases.
- d) Se han definido propiedades y métodos.
- e) Se han creado constructores.
- f) Se han utilizado mecanismos para controlar la visibilidad de las clases y de sus miembros.
- g) Se han diseñado y utilizado correctamente miembros estáticos.
- h) Se ha comprendido el concepto "sobrecarga" y se han escrito métodos sobrecargados.
- i) Se ha comprendido el concepto "herencia" y se han escrito clases heredadas.
- j) Se han utilizado librerías de clases.
- k) Se han escrito correctamente programas que utilizan soluciones basadas en orientación a objetos.
- l) Se han utilizado IDEs para escribir y ejecutar los programas.
- m) Se han depurado programas.
- n) Se han documentado los programas.

9.3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación necesarios para la formación en empresa

Los siguientes resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación, deben ser necesariamente alcanzados en su totalidad para poder incorporarse a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de esta forma se garantiza que el desempeño del alumnado en la empresa no va suponer un



riesgo para sí mismo, para la seguridad de los trabajadores o trabajadoras, sus instalaciones o para el tratamiento de la información confidencial de la empresa.

RA1. Conoce la estructura de un programa y sus elementos básicos.

- a) Se ha comprendido el concepto de algoritmo.
- b) Se ha conocido la estructura de un programa.
- c) Se han conocido los principales tipos de datos básicos que maneja un programa.
- d) Se han comprendido los conceptos "variable" y "constante": declaración y uso.
- e) Se han conocido los principales operadores que utiliza un programa y su orden de evaluación.
- f) Se han evaluado expresiones correctamente.
- g) Se ha comprendido el funcionamiento de las operaciones de asignación.
- h) Se han conocido y utilizado operaciones básicas de entrada/salida de datos.
- i) Se ha comprendido el funcionamiento de programas sencillos que manejan variables, constantes, literales, asignaciones, entradas y salidas de datos, modificándolos para adaptarlos a nuevas especificaciones.
- j) Se han diseñado programas sencillos que manejan variables, constantes, literales, asignaciones y entradas y salidas de datos.
- k) Se han utilizado IDEs para escribir y ejecutar programas.

RA2. Conoce el funcionamiento de las estructuras de control básicas de la programación estructurada. Utiliza correctamente estas estructuras en la resolución de problemas sencillos.

- a) Se ha comprendido el funcionamiento secuencial de la ejecución de un programa.
- b) Se ha conocido la sintaxis y funcionamiento de las estructuras condicionales.
- c) Se ha conocido la sintaxis y funcionamiento de las estructuras repetitivas (bucles).
- d) Se han utilizado correctamente estructuras condicionales en la resolución de problemas.



- e) Se han utilizado correctamente estructuras repetitivas en la resolución de problemas.
- f) Se han diseñado correctamente programas que requieren el uso de estructuras condicionales y bucles en su solución.
- g) Se han utilizado IDEs para escribir y ejecutar los programas.
- h) Se han depurado los programas.
- i) Se han documentado los programas.

RA3. Conoce el concepto de subprograma y diseña subprogramas sencillos.

- a) Se ha conocido el concepto de programación modular.
- b) Se han comprendido los conceptos "subprograma", "parámetro" y "paso de parámetros".
- c) Se han identificado los distintos tipos de parámetros.
- d) Se han identificado los distintos tipos de paso de parámetros.
- e) Se han diseñado correctamente subprogramas.
- f) Se han invocado correctamente a subprogramas.
- g) Se han diseñado correctamente programas que utilizan subprogramas en su resolución.
- h) Se han utilizado librerías que presentan funcionalidades básicas.
- i) Se han utilizado IDEs para escribir y ejecutar los programas.
- j) Se han depurado programas.
- k) Se han documentado los programas.

RA4. Conoce el concepto y funcionamiento de estructuras de datos básicas y las utiliza en la resolución de problemas.

- a) Se ha comprendido el concepto de array.
- b) Se ha comprendido la sintaxis y uso de arrays.
- c) Se han identificado distintos tipos de arrays.



- d) Se han realizado operaciones sencillas de manejo de arrays: recorrido, inserción, búsqueda, etc.
- e) Se ha comprendido el concepto de cadena de caracteres (string).
- f) Se han utilizado librerías que manejan cadenas de caracteres.
- g) Se han escrito correctamente programas que necesitan utilizar arrays en su solución.
- h) Se han escrito correctamente programas que necesitan utilizar strings en su solución.
- i) Se han utilizado IDEs para escribir y ejecutar los programas.
- j) Se han depurado programas.
- k) Se han documentado los programas.

9.4. Criterios de calificación

Para la superación del módulo es requisito indispensable que el alumno supere todos y cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo de acuerdo con los criterios de calificación establecidos.

Una vez superados todos los resultados de aprendizaje, la calificación final del módulo se obtendrá sumando la calificación obtenida en cada uno de los RRAA, de acuerdo con los porcentajes de ponderación.

Del resultado se tomará la parte entera, redondeando por exceso la cifra si la parte decimal resultase ser igual o superior a 5.

La calificación final del módulo, por lo tanto, se establecerá según los siguientes puntos:

- El rango de calificación será de 1 a 10 valor entero



- El peso de las calificaciones de los RRAA se realizará mediante una media ponderada.
- El valor mínimo en los RRAA para considerar que las capacidades profesionales han sido alcanzadas será de 5. En el caso, que algún RRAA presente una puntuación inferior a 5, entonces la calificación final del módulo no podrá ser superior a 4.
- Para obtener la calificación de cada RA, se ponderarán sus criterios de evaluación. Para evaluar cada uno de ellos se emplearán los instrumentos vistos anteriormente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% Asignado Evaluación
RA1	25%
RA2	25%
RA3	20%
RA4	20%
RA5	10%
TOTAL	100%

9.5. Recuperación

El alumno/a deberá recuperar los RRAA no superadas en el examen final que se realizará en la primera convocatoria ordinaria. Solo se deberán recuperar **únicamente** aquellos RRAA no superados. En el caso de no recuperar los RRAA, entonces la calificación final del módulo no podrá ser superior a 4, considerándose el mismo suspenso.

Para recuperar los RRAA suspensos, se deberán realizar los trabajos o exámenes escritos correspondientes a sus criterios de evaluación. Aquellos criterios



que se hayan calificado como superados durante la evaluación no será obligatorio recuperarlos.

Acceso a la segunda convocatoria ordinaria

Los alumnos que, después de la primera convocatoria tengan módulos no superados, accederán a la segunda convocatoria de cada curso académico. No obstante, si el alumno no se presenta a la prueba de evaluación preparada por los profesores para la segunda convocatoria, se entenderá que el alumno renuncia a la misma, sin necesidad de haberlo solicitado previamente.

El acceso a la segunda convocatoria ordinaria se realizará independientemente del tipo de matrícula del alumno (ordinaria o modular).

Para la recuperación de los RRAA no superados en la segunda convocatoria ordinaria se seguirán los mismos criterios que para la primera: “se deberán realizar los trabajos o exámenes escritos correspondientes a sus criterios de evaluación. Aquellos criterios que se hayan calificado como superados durante la evaluación no será obligatorio recuperarlos.”

Antes de la realización de la segunda convocatoria ordinaria si el profesor lo considera oportuno se programarán ejercicios de recuperación que se deberán de entregar en la fecha establecida por cada profesor.

9.5.1. Planificación de las actividades de recuperación de los módulos no superados



Dado que se utiliza la plataforma Moodle a lo largo del módulo/asignatura, los alumnos tienen a su disposición el conjunto de ejercicios que les pueden servir de refuerzo para superar el examen de la segunda convocatoria ordinaria

Se realizarán sesiones de repaso en el centro con el fin de que los alumnos puedan reforzar los contenidos no superados.

9.6. Pérdida de la evaluación continua

En el caso de que un alumno no asista a clase, puede perder el derecho a ser evaluado de forma continua. En concreto aquellos alumnos que tengan un **25%** de faltas de asistencia injustificadas POR MÓDULO perderán el derecho a la evaluación continua de ese módulo, por lo que deberán presentarse a una prueba objetiva al finalizar el módulo.

En este módulo, el porcentaje de faltas injustificadas que puede tener un alumno antes de perder el derecho a la evaluación continua es: **20 horas.**

La pérdida de la evaluación continua se realiza únicamente para el módulo en el que se hayan detectado las faltas de asistencia injustificadas, y no para todo el ciclo formativo.

La justificación válida para los alumnos se realizará mediante un justificante médico expedido por autoridades médicas o por causas de fuerza mayor que el alumno pueda alegar y sean aceptadas por el profesor.

Adicionalmente, para fomentar el cuidado y corresponsabilidad del material de clase y prepararles para el trabajo en empresa de forma responsable, los alumnos que



causen daño intencionado o por negligencia no cuiden el mismo deberán reparar el daño causado al amparo de la Ley de Autoridad del Profesorado. En el caso de que no reparen el daño causado **perderán el derecho a la evaluación continua en todos los módulos en los que estén matriculados**. Los alumnos volverán a ser evaluados de forma continuada cuando reparen el daño causado.

9.6.1. Sistemas e instrumentos de evaluación para los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua

En el caso de que un alumno pierda el derecho a evaluación continua, deberá presentarse al examen final del curso que se realizará la última semana del curso. En base a ese examen final se calificará el módulo en la primera sesión de evaluación ordinaria. Aun así, el alumno deberá entregar los trabajos prácticos que considere el profesor PREVIA realización del examen. En el caso de no entregar los trabajos prácticos, el alumno no podrá realizar el examen final.

La calificación final obtenida se calculará según lo descrito en el apartado 9.3 de esta programación didáctica.

9.6.2. Procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua

El procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua es el siguiente:

1. Una vez el alumno haya perdido el derecho a la evaluación continua, al alcanzar el **25%** de las faltas injustificadas, el profesor notificará del hecho al tutor del grupo.
2. El tutor del grupo contactará con el resto de los profesores, por si hubiera algún módulo con alguna circunstancia similar.



3. En el menor tiempo posible se notificará por carta al alumno o a sus tutores legales (en el caso de menores de edad), enviada por el tutor desde la secretaría del centro (con registro de entrada) con el visto bueno de la Dirección del centro. La comunicación se realizará según el modelo establecido en el Anexo I de la orden 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de CLM, por la que se regula la evaluación del alumnado de Formación Profesional.
4. La realización del examen final de curso será posible si el alumno entrega los trabajos prácticos indicados por el profesor.

9.6.3. Casos específicos

Aquellos alumnos que presenten una justificación a las faltas de asistencia (únicamente debida a causas justificadas), **no perderán el derecho a la evaluación continua**, pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán presentarse al examen final de curso.

Independientemente de lo anterior, es responsabilidad del alumno realizar un seguimiento de las explicaciones realizadas en clase, para poder entregar los proyectos y realizar los exámenes con el resto de la clase.

9.7. Autoevaluación del profesorado

La autoevaluación del profesorado está englobada en el Proyecto Educativo del Centro (según su plan de autoevaluación del centro), y se percibe como una forma de mejora y calidad de la enseñanza.



La autoevaluación del profesorado es una práctica constante y continua en el Departamento de Informática, que demuestra a lo largo de cada curso escolar una innovación de metodologías y capacidad de inventiva para poder impartir enseñanzas a pesar de los escasos recursos materiales de los que dispone. Esta autoevaluación del trabajo docente suele ser un proceso interno, de reflexión intrínseca y de necesidad esencial en el trabajo del profesorado. Conviene sin embargo realizar una reflexión escrita de forma periódica, por lo que, una vez terminadas las evaluaciones del primer y segundo trimestre, el profesorado realiza una autoevaluación de su trabajo y metodología empleada. En esa autoevaluación se recogerán los siguientes aspectos:

Medidas tomadas durante el trimestre que se deben autoevaluar:

1. Medidas metodológicas (clase magistral, libro de texto, nuevas tecnologías,...)
2. Organizativas del aula
3. Agrupamientos del alumnado
4. Evaluación
5. Actividades de recuperación
6. Acción tutorial
7. Material
8. Problemas encontrados
9. Correcciones
10. Departamentales

Medidas que se deben tomar durante el siguiente trimestre:

1. Medidas metodológicas (clase magistral, libro de texto, nuevas tecnologías,...)
2. Organizativas del aula
3. Agrupamientos del alumnado
4. Evaluación



5. Actividades de recuperación
6. Acción tutorial
7. Material
8. Problemas encontrados
9. Correcciones

Resultados académicos:

1. Porcentaje de alumnos por tramos de calificación.
2. Porcentaje de abandonos o renunciaciones de convocatorias
3. Número de faltas de asistencia

10. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características.

En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo.

En ningún caso se realizarán adaptaciones curriculares significativas.

11. Material didáctico

Los recursos necesarios para impartir este módulo son los siguientes:

- Pizarra
- Retroproyector y pantalla.



- Ordenador con Windows, Microsoft Office, Acrobat Reader, PseInt, Thonny y Visual Studio Code.
- Conexión a Internet
- Teams y portal Educamos
- Impresoras
- Acceso al aula virtual de la asignatura

Cuidado del material

En la situación actual en la que nos encontramos, con unos presupuestos ajustados y un material escaso, se hace IMPRESCINDIBLE en el Departamento de Informática exigir un cuidado del material a los alumnos. Afortunadamente, esta necesidad viene incluso amparada por ley de CLM, por lo que, en el caso de rotura del material por parte de un alumno, se exigirá el cumplimiento de la Ley de Autoridad del Profesorado, donde se especifica, en su Artículo 7:

“Artículo 7. Responsabilidad y reparación de daños.

Los alumnos/as o personas con él relacionadas que individual o colectivamente causen, de forma intencionada o por negligencia, daños a las instalaciones, equipamientos informáticos, incluido el software, o cualquier material del centro, así como a los bienes de los miembros de la comunidad educativa, quedarán obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación o restablecimiento, cuando no medie culpa in vigilando de los/as profesores/as. Asimismo, deberán restituir los bienes sustraídos, o reparar económicamente el valor de estos.

2. En todo caso, quienes ejerzan la patria potestad o la tutela de los menores de edad serán responsables civiles en los términos previstos por la legislación vigente.”



En el caso de que un alumno cause daño a las instalaciones o material, se amonestará de la acción por escrito informando a Jefatura de Estudios para que tome las medidas disciplinarias oportunas, y gestione la aplicación del artículo mencionado anteriormente.

Como se ha comentado en el apartado 9.6, los alumnos que causaran daño a las instalaciones o material y no reparen el daño causado perderán el derecho a la evaluación continua.

12. Actividades extraescolares

Siempre que sea posible se organizarán salidas que sean provechosas para los alumnos (Como ferias de informática, empresas de informática, etc.). Incluso si es posible se contactará con antiguos alumnos para que den una charla a los alumnos actuales sobre su visión del mundo laboral después de haber obtenido el título.

13. Bibliografía

El material para seguir la asignatura será proporcionado por la profesora.